



DEPARTAMENTO DEL VALLE CAUCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO
GUTIERREZ ANGEL – ARGELIA VALLE
NIT 821003576-2 CÓDIGO DANE 476054000019



Proyecto Seguridad vial.

PROYECTO DE EDUCACIÓN EN TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



GRADO 0º a 11º

“FORMANDO EMPRESARIOS PARA EL CAMPO”
VEREDA LA ESTRELLA
Correo Electrónico: santiagogutierrez@sedvalledelcauca.gov.co



INTRODUCCIÓN

Hacia fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI empieza a dársele importancia a la prevención como herramienta para preservar y cuidar la vida de los seres humanos.

Este proceso da origen a diferentes propuestas en los campos de la educación formal, no formal e informal y se respaldan con normas legales que determinan lineamientos, contenidos y competencias generales a abordar en su desarrollo. Es entonces que se empieza a hablarse de Cultura Ciudadana, la cual es concebida como el conocimiento práctico que debe interiorizar y vivir toda persona para relacionarse adecuadamente con los otros y en todos los ámbitos de la vida.

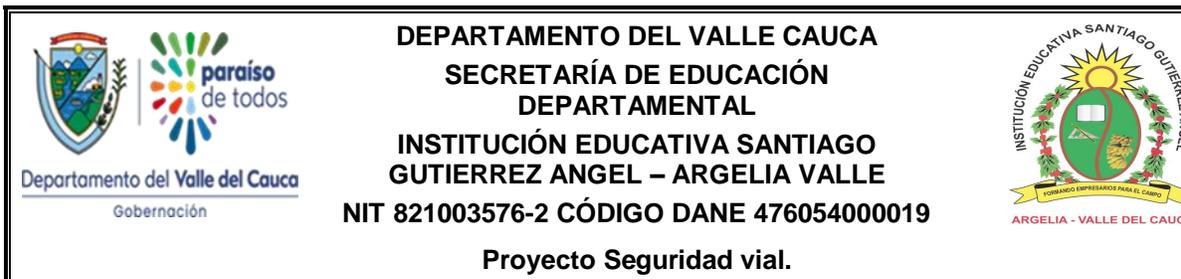
En consecuencia, la formación en cultura ciudadana empieza a ser relevante; y se encomienda esta tarea a todas las instituciones educativas; aparecen entonces los proyectos transversales de Democracia y valores (ciudadanos, convivenciales), educación sexual, prevención de desastres, cuidado del medio ambiente, entre otros y su inclusión en el currículo escolar se hace obligatorio.

La escuela es uno de los principales espacios de socialización. Desde el aula se transmiten anhelos, fracasos, modos de vida al igual que se promueven valores, derechos y comportamientos.

Por estas razones los educadores de la Institución Educativa Santiago Gutiérrez Ángel del Municipio de Argelia Valle del Cauca, con la articulación de este proyecto al área de las ciencias sociales, se busca utilizar este espacio de conocimiento y socialización para formar a los estudiantes en competencias ciudadanas y aplicarlas en la ejecución del proyecto de educación en tránsito y seguridad vial por medio de diferentes actividades como charlas para los estudiantes, patrulla escolar e inducciones para los educadores, utilizando diferentes medios y entidades que brinden su asesoría, además del apoyo de diferente material bibliográfico y las mallas realizadas por los educadores encargados donde se tuvieron como base para la elaboración de ésta los estándares y competencias ciudadanas.

“FORMANDO EMPRESARIOS PARA EL CAMPO”
VEREDA LA ESTRELLA

Correo Electrónico: santiagogutierrez@sedvalledelcauca.gov.co



JUSTIFICACIÓN

La educación en tránsito y seguridad vial tiene como propósito el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que les permitan a niños, niñas y jóvenes ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas del tránsito, y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos.

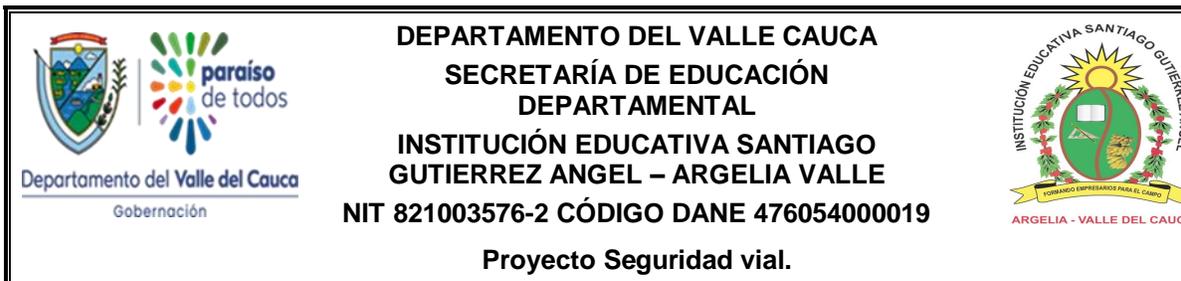
Este proyecto da cumplimiento a la directiva ministerial No 13 de Agosto 14 de 2003 y pretende fortalecer las competencias ciudadanas, ya que estas son un conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, que debemos desarrollar desde pequeños para saber vivir con los otros y sobre todo, para actuar de manera constructiva en la sociedad.

Con las competencias ciudadanas, los estudiantes de toda Colombia están en capacidad de pensar más por sí mismos, decidir lo mejor para resolver sus dilemas, encontrar la forma justa de conciliar sus deseos y propósitos al lado de los que tienen los demás. Desarrollan habilidades que les permiten examinarse a sí mismos; reconocer sus reacciones y sus actos; entender por qué es justo actuar de una manera y no de otra; expresar sus opiniones con firmeza y respeto; construir en el debate; cumplir sus acuerdos, proponer, entender y respetar las normas.

Hablamos de estudiantes que aprenden a ser ciudadanos, a manejar mejor las situaciones que se nos presentan en nuestras relaciones con los demás y, especialmente, a superar sin violencia situaciones de conflicto. Niños, niñas y adolescentes que aprenden a construir en el debate y a ganar confianza; que encuentran acuerdos de beneficio mutuo convertidos en oportunidades para el crecimiento, sin vulnerar las necesidades de las otras personas.

Con estas habilidades, los jóvenes estarán más capacitados para transformar la vida de los colegios, de sus padres y familia; para transformar y construir una nueva sociedad pacífica, democrática y respetuosa de las diferencias, tanto en su entorno cercano, como en el entorno internacional.

“FORMANDO EMPRESARIOS PARA EL CAMPO”
VEREDA LA ESTRELLA
Correo Electrónico: santiagoogutierre@sedvalledelcauca.gov.co



Por lo tanto el Proyecto de Educación en tránsito y seguridad vial tiene como fin el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que les permitan a niños, niñas y adolescentes ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas del tránsito, y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos. Pretende fomentar la convivencia ciudadana a través del conocimiento y la participación activa de las normas que estructuran la movilidad vehicular y peatonal en Colombia.

OBJETIVO GENERAL

Capacitar y sensibilizar a la comunidad educativa de la institución Santiago Gutiérrez Ángel, incluyendo responsables del transporte escolar, estudiantes y familias, sobre las normas de tránsito y cultura vial, para garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad vial y promover comportamientos responsables.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Desarrollar actividades educativas y dinámicas para la comunidad educativa que promuevan la comprensión de las normas de seguridad vial, asegurando que todos los miembros, desde docentes hasta estudiantes y familias, adquieran los conocimientos necesarios para actuar de manera responsable en el entorno escolar y vial.

Implementar estrategias de sensibilización y comunicación que informen y refuercen la importancia de respetar las normas viales, utilizando recursos accesibles para asegurar que el mensaje llegue de manera efectiva a cada grupo dentro de la comunidad educativa.

Involucrar a las familias y responsables del transporte escolar en la creación de un entorno seguro, fomentando la cooperación y el compromiso para promover comportamientos responsables que aseguren el cumplimiento de las medidas de seguridad vial dentro y fuera del ámbito escolar.

“FORMANDO EMPRESARIOS PARA EL CAMPO”
VEREDA LA ESTRELLA
Correo Electrónico: santiagogutierrez@sedvalledelcauca.gov.co



IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Identificación del Contexto: Promoción de la Seguridad Vial en la Institución Educativa Santiago Gutiérrez Ángel de Argelia, Valle

La Institución Educativa Santiago Gutiérrez Ángel, ubicada en el municipio de Argelia, Valle, enfrenta una oportunidad clave para fortalecer la educación sobre seguridad vial en su comunidad. A pesar de que el cumplimiento de las normas de tránsito es esencial para la seguridad de todos, se observa una falta de conciencia cívica entre peatones, conductores y estudiantes, lo que podría mejorar con una adecuada intervención educativa.

Particularmente, los estudiantes que utilizan el transporte escolar requieren una mayor concienciación sobre su responsabilidad y el respeto por las normas de seguridad. La implementación de programas educativos que promuevan hábitos seguros y responsables podría prevenir riesgos y promover una cultura vial más sólida, tanto dentro como fuera de los vehículos escolares.

La Institución Educativa Santiago Gutiérrez Ángel juega un papel crucial, ya que depende en gran medida del transporte escolar, con una parte significativa de su población estudiantil utilizándolo a diario. Esta dependencia resalta la importancia de integrar la educación vial como parte fundamental del proceso formativo, no solo para los estudiantes, sino también para toda la comunidad educativa, fomentando un entorno seguro y responsable en los desplazamientos hacia y desde la escuela.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Cómo podemos garantizar que la implementación de programas educativos sobre seguridad vial en la Institución Educativa Santiago Gutiérrez Ángel logre un cambio significativo en la conciencia y comportamiento tanto de los estudiantes como de la comunidad educativa en general, contribuyendo a la creación de una cultura vial segura y responsable?

“FORMANDO EMPRESARIOS PARA EL CAMPO”

VEREDA LA ESTRELLA

Correo Electrónico: santiagogutierre@sedvalledelcauca.gov.co



MARCO LEGAL.

La Ley 115 de 1994 establece las bases para el desarrollo integral de los estudiantes, proponiendo acciones estructurales que promuevan la formación de la personalidad y la capacidad de los educandos para asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes. Asimismo, busca proporcionar una sólida formación ética y moral, fomentar prácticas democráticas y enseñar los principios y valores de la participación y organización ciudadana, al tiempo que estimula la autonomía y la responsabilidad. La ley reconoce la importancia de la educación como herramienta para formar ciudadanos competentes, preparados para contribuir positivamente a la sociedad.

El Código Nacional de Tránsito, establecido por la Ley 769 de 2002, en su artículo 56, dispone que es obligatorio impartir cursos de tránsito y seguridad vial en todos los niveles de educación: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media. Esta medida tiene como objetivo sensibilizar a los estudiantes desde temprana edad sobre la importancia de las normas de tránsito y la seguridad vial, contribuyendo a la formación de una cultura vial más consciente y responsable en la sociedad.

La Directiva Ministerial 13 de 14 de agosto de 2003, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, recomienda la coordinación entre las secretarías de educación y tránsito para la creación de un comité destinado a diseñar y desarrollar estrategias pedagógicas que sean apropiadas para las instituciones educativas. Este comité también tiene la tarea de identificar y apoyar experiencias significativas en instituciones escolares que puedan servir de referencia para otras escuelas y colegios, promoviendo así el intercambio de buenas prácticas en seguridad vial.

La normatividad colombiana en el ámbito de la educación y la seguridad vial busca: Educar ciudadanos competentes, capaces de alcanzar una mejor calidad de vida a través del conocimiento y respeto de las normas de convivencia vial.

Asegurar, en todo el país, la apropiación y respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos en cuanto a seguridad vial.

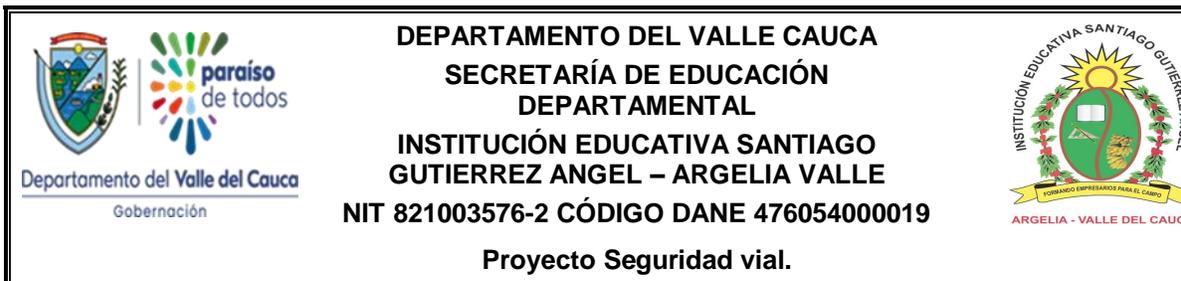
Implementar acciones efectivas para disminuir la accidentalidad y mortalidad vial, contribuyendo a la construcción de una cultura de seguridad y responsabilidad en el tránsito.

El Decreto 1290 de 2009 reglamenta la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media. En el marco de la seguridad vial, este decreto también contempla la necesidad de que los

“FORMANDO EMPRESARIOS PARA EL CAMPO”

VEREDA LA ESTRELLA

Correo Electrónico: santiagogutierrez@sedvalledelcauca.gov.co



establecimientos educativos aseguren la formación integral de los estudiantes, que incluye no solo el conocimiento académico, sino también el desarrollo de competencias en áreas como la seguridad vial, contribuyendo así a la formación de ciudadanos responsables en su entorno social.

MARCO TEÓRICO

En el medio educativo profesional suele entenderse por competencia un saber hacer informado y argumentado, en contextos variables, según el conocimiento cultural de una población. En la cartilla Educación en Tránsito y Seguridad Vial del Fondo de Prevención Vial, se asume las competencias básicas como un saber hacer que permita actuar con un comportamiento respetuoso y posibilitar una movilidad segura de todas las personas en cualquier seguridad. Su desarrollo supone un acuerdo en las ciencias sociales, ética y valores y diversas materias (interactuando en forma transdisciplinaria) a través de todo el proceso educativo y formativo de los estudiantes. Su resultado será una actuación que evidencie toma de conciencia de la responsabilidad social y aceptación de la obligación ciudadana de contribuir activamente al mejoramiento de las condiciones de respeto a la vida y a la eliminación de conflictos, que se traducirán en una nueva cultura de tránsito, la seguridad vial y la movilidad.

Por ello debe ser claro para todos los actores de la Institución educativa que el desarrollo de competencias básicas no concierne exclusivamente al sistema educativo; es también obligación formativa de la familia y la sociedad en general, y supone un esfuerzo conjunto para lograr un cambio constante y progresivo en la cultura del país.

Las competencias-valores se concretan en los siguientes cinco ejes generadores, que reaparecen y se profundizan en cada curso como un sistema articulado de competencias ciudadanas en tránsito, y se consideran claves y prioritarios para lograr el tipo de cultura buscada:

- El respeto por la vida, como valor supremo que debe ser asumido por el imaginario colectivo para superar la “connaturalización” con la muerte o la violencia.
- La movilidad humanizadora, como expresión de la libertad de desplazamiento personal y social, que se ve interferida por conductas inapropiadas en el tránsito.

“FORMANDO EMPRESARIOS PARA EL CAMPO”

VEREDA LA ESTRELLA

Correo Electrónico: santiagoogutierre@sedvalledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE CAUCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO
GUTIERREZ ANGEL – ARGELIA VALLE
NIT 821003576-2 CÓDIGO DANE 476054000019



Proyecto Seguridad vial.

- El espacio público socializador, como lugar de convivencia e interacción que debe posibilitar el derecho a la cultura, a la libre expresión crítica y a la de vida digna para todos.
- La seguridad vial como bien común, expresión básica del compromiso social de garantizar a toda la preservación de sus derechos y obligaciones que deben ser asumidas como prioridad por los distintos actores.
- El valor de las normas de tránsito, en cuanto concreción específica de una ética del respeto a los derechos humanos fundamentales e imprescindibles, al asumir una cultura de lo valioso y digno de ser conservado en una sociedad civilizada.

Se ha escogido la estructura de ejes generadores para resaltar su papel de estructuras articuladoras de los procesos de aprendizaje que se realizan en el aula, y para enfatizar, más allá de los aspectos específicos que plantean las materias, la necesidad de interpretación, explicación, comparación o valoración de fenómenos complejos que afectan la existencia personal y social de los seres humanos desde lo político, lo económico, lo social y lo justo.

Es conveniente reiterar que, de acuerdo a la ley general de educación, son las instituciones educativas las que deben adecuar e introducir en su PEI la formación que exige la vigente ley 769 Código Nacional de tránsito. Igualmente, es pertinente recordar que el seguimiento de dicha educación debe contar con momentos especiales en la vida escolar (proyectos, exposiciones...) y con una previsión explícita de tiempo en la plantación general y de curso. El trabajo improvisado y sin continuidad ha demostrado ser el modo más fácil de acatar la Ley sin cumplirla, lo cual impide superar la inercia y los sesgos imperantes.

Tal es una de las razones de la premura del Estado en dar prioridad no sólo a la calidad y eficiencias educativas, sino a la creación de una cultura de la convivencia pacífica, el respeto a las normas y valores y el desarrollo de acuerdos en el diario vivir, como medio para superar la atmósfera de violencia y conflicto que nos acosa 1. (A. Cortina “La Ética de la sociedad civil”, Anaya, Madrid 1.994)

La Ley general de educación (Nº 115 de 1994) sugiere, como prioridad centrarse en preguntas significativas y problemáticas para los alumnos. El niño no siempre expresa con claridad sus intereses y no es consciente de los problemas y

“FORMANDO EMPRESARIOS PARA EL CAMPO”
VEREDA LA ESTRELLA

Correo Electrónico: santiagogutierrez@sedvalledelcauca.gov.co



responsabilidades que le atañen de una forma u otra. Es entonces necesario que el profesor interactúe dialógicamente para poder captar inquietudes, intereses o preguntas que deben ser los “ganchos” que posibiliten una cultura democrática de convivencia en la cual fundamentar los procesos de socialización pertinentes.

La educación en tránsito y seguridad vial que se inscribe en esa perspectiva es uno más de los aportes que se vienen haciendo a tal finalidad; el material que ofrece el fondo de prevención vial a los profesores del país refuerza dicha intencionalidad y la voluntad de contribuir a la creación de una nueva cultura de seguridad ciudadana que contribuye a superar las altas tasa de muertos y heridos que se producen por una inadecuada visión de la interacción de los ciudadanos en las vías y espacios públicos.

Se espera que las sugerencias ofrecidas no se manejen como una materia cuyos contenidos deben memorizarse o repetirse, o como una formación de la que debe responder una persona o área sino como una responsabilidad institucional, familiar y personal que permita la creación y difusión de una nueva atmósfera de convivencia civilizada basada en el respeto a la vida y su calidad en el cuidado compartido de mejores espacios públicos, en el respeto a las normas y en la contribución ciudadana a la seguridad en beneficio de todos.

Las materias que pueden proporcionar en esta formación son, en la etapa básica: la Educación Física, Artística, Tecnología e Informática, Ciencias sociales, Ética y valores; y, en las etapas secundarias :Ciencias Sociales, Ética y Valores, Tecnología e Informática, Biología, Matemáticas, Física y Filosofía; mas no es excluyente de otras áreas o disciplinas, por el contrario, en un proceso de formación integral será necesario, en la formulación e implementación de las competencias institucionales, establecer el aporte de cada área en cada grado, a la consolidación de una formación Humana de calidad.

Las competencias básicas que permiten el comportamiento respetuoso y racional y la movilidad segura de todas las personas en cualquier sitio, circunstancia y actividad, acatando las normas de tránsito y seguridad, deben cimentarse de manera holística, a través de todo el proceso educativo y formativo de los estudiantes y tener como resultado una toma de conciencia de la responsabilidad social, y la obligación de contribuir activamente a la mejora de las condiciones de tránsito, seguridad vial y movilidad.

“FORMANDO EMPRESARIOS PARA EL CAMPO”
VEREDA LA ESTRELLA

Correo Electrónico: santiagogutierrez@sedvalledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE CAUCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO
GUTIERREZ ANGEL – ARGELIA VALLE
NIT 821003576-2 CÓDIGO DANE 476054000019



Proyecto Seguridad vial.

Los informes de Jacques Delors Y Edgar Morin (UNESCO, Comisión para la educación en el siglo XXI, 1.997) Muestran la importancia de enfatizar en los procesos formativos cuatro grandes aspectos:

- El aprender a conocer, entendido tanto como la adquisición de saberes, destrezas e instrumentos necesarios para la comprensión crítica y pertinente de la realidad y su incertidumbre, cuanto el evitar los errores e ilusiones que las “culturas”, imaginarios, paradigmas e intereses grupales pretenden mostrar como pragmáticamente válidos.
- El aprender a hacer para poder realizar la superación personal e influir sobre el entorno desde el desarrollo de una conciencia de la comunidad, de un idéntico destino social y terrenal, que nos responsabiliza del cuidado del medio ambiente y de que todos tengan la posibilidad de una mejor y más segura calidad de vida.
- El aprender a convivir para superar, participar y cooperar en forma solidaria con otros, en su diferencia, en todas las actividades sociales que permitan asumir la común condición humana, sus derechos, la complejidad de sus interdependencias y la relatividad de las soluciones.
- El aprender a hacer desde el deseo de la posible plenitud y felicidad de cada persona que, abriéndose a la posibilidad del pensamiento argumentado, a la necesidad del juicio crítico, a la riqueza de los sentimientos y al poder de la imaginación, desde la ética propia del género Humano (Declaración de los derechos Humanos de la ONU,) nos compromete con una realización cada vez más equitativa y solidaria de la común ciudadanía terrestre.

La validación de la hipótesis contenida en la matriz orientadora presentada por el Fondo Nacional de Prevención Vial (la cual se tomó como referente para proponer el Plan curricular - los ejes generadores, ámbitos conceptuales y preguntas problematizadoras- de este proyecto, articuladas Plan del área de Tecnología e informática,) se realizara en concreto cuando el equipo de profesores de la institución y los responsables de la misma constaten , de distintas formas y trabajando en cada curso según su etapa evolutiva, que se producen las siguientes competencias:

- Actúan de forma respetuosa y considerada, con juicio, ponderación y sensatez, al movilizarse en los espacios públicos.

“FORMANDO EMPRESARIOS PARA EL CAMPO”
VEREDA LA ESTRELLA
Correo Electrónico: santiagogutierrez@sedvalledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE CAUCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO
GUTIERREZ ANGEL – ARGELIA VALLE
NIT 821003576-2 CÓDIGO DANE 476054000019

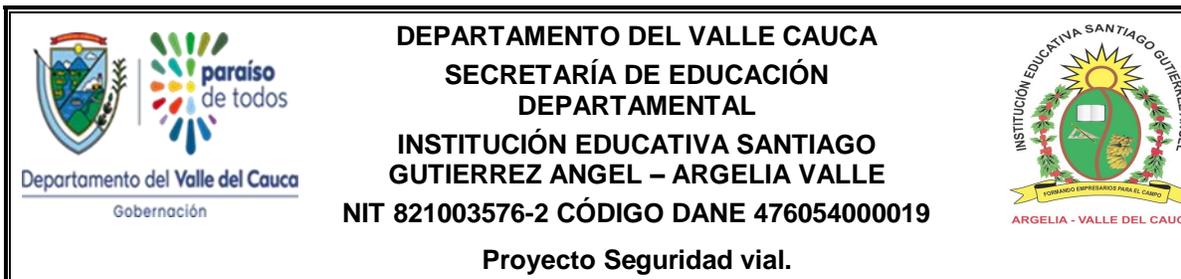


Proyecto Seguridad vial.

- Desarrollan las cautelas para desenvolverse con seguridad y atención a su preservación y la de otros, en distintas situaciones de desplazamiento en lugares públicos.
- Se muestran capaces de analizar y corregir errores propios o de otros en el tránsito, sin incurrir en conflictos innecesarios o reacciones violentas.
- Actúan de forma que no dañen, obstaculicen o interfieran la movilidad normal y segura de los demás.
- Ofrecen ayuda y seguridad a niños, adultos mayores y discapacitados en situaciones problemáticas o de riesgo.
- Afrontan las normas de Transito como posibilidades valiosas de crear un nuevo tipo de orden y de ciudadanía que permita a todos y cada uno desarrollar sus posibilidades con seguridad y tolerancia.

Es conveniente fomentar la conciencia de que una persona valiosa no se mide por lo que posee, sino por lo que es y en las tareas que ejecutamos como ciudadanos responsables por el verdadero valor del ser Humano radica fundamentalmente en lo ético, la vida, la convivencia en el cauce de unas normas que buscan una cultura más justa y segura para todos.

“FORMANDO EMPRESARIOS PARA EL CAMPO”
VEREDA LA ESTRELLA
Correo Electrónico: santiagogutierre@sedvalledelcauca.gov.co



CARTOGRAFÍA SOCIAL

.1. Actores Clave

Estudiantes: Usuarios directos del transporte escolar y peatones dentro del entorno escolar.

Conductores de Transporte Escolar: Responsables de la movilización de los estudiantes.

Docentes y Directivos: Encargados de promover la educación y sensibilización sobre seguridad vial.

Padres de Familia: Piezas clave en la formación de hábitos seguros en los estudiantes.

Autoridades de Tránsito y Policía: Responsables de la regulación y vigilancia del tránsito.

Comunidad en General: Peatones y conductores que interactúan con la dinámica escolar y pueden reforzar o debilitar la cultura vial.

2. Mapeo del Territorio

Se identificarán las principales vías de acceso a la institución educativa, zonas de riesgo, paraderos de transporte escolar y puntos de alto flujo vehicular. Algunos puntos críticos a analizar incluyen:

- ✓ Zonas de alto tránsito alrededor de la institución.
- ✓ Lugares de ascenso y descenso de estudiantes del transporte escolar.

“FORMANDO EMPRESARIOS PARA EL CAMPO”

VEREDA LA ESTRELLA

Correo Electrónico: santiagogutierrez@sedvalledelcauca.gov.co



- ✓ Cruces peatonales utilizados por los estudiantes.
- ✓ Vías con mayor incidencia de imprudencias o accidentes.

3. Acciones Propuestas

- ✓ Implementación de señalización adecuada: Dentro y fuera de la institución para mejorar la seguridad vial
- ✓ Campañas de sensibilización: Charlas, folletos y actividades lúdicas sobre normas de tránsito y uso responsable del transporte escolar.
- ✓ Capacitaciones a conductores de transporte escolar: Enfatizando la responsabilidad y las normas de tránsito.

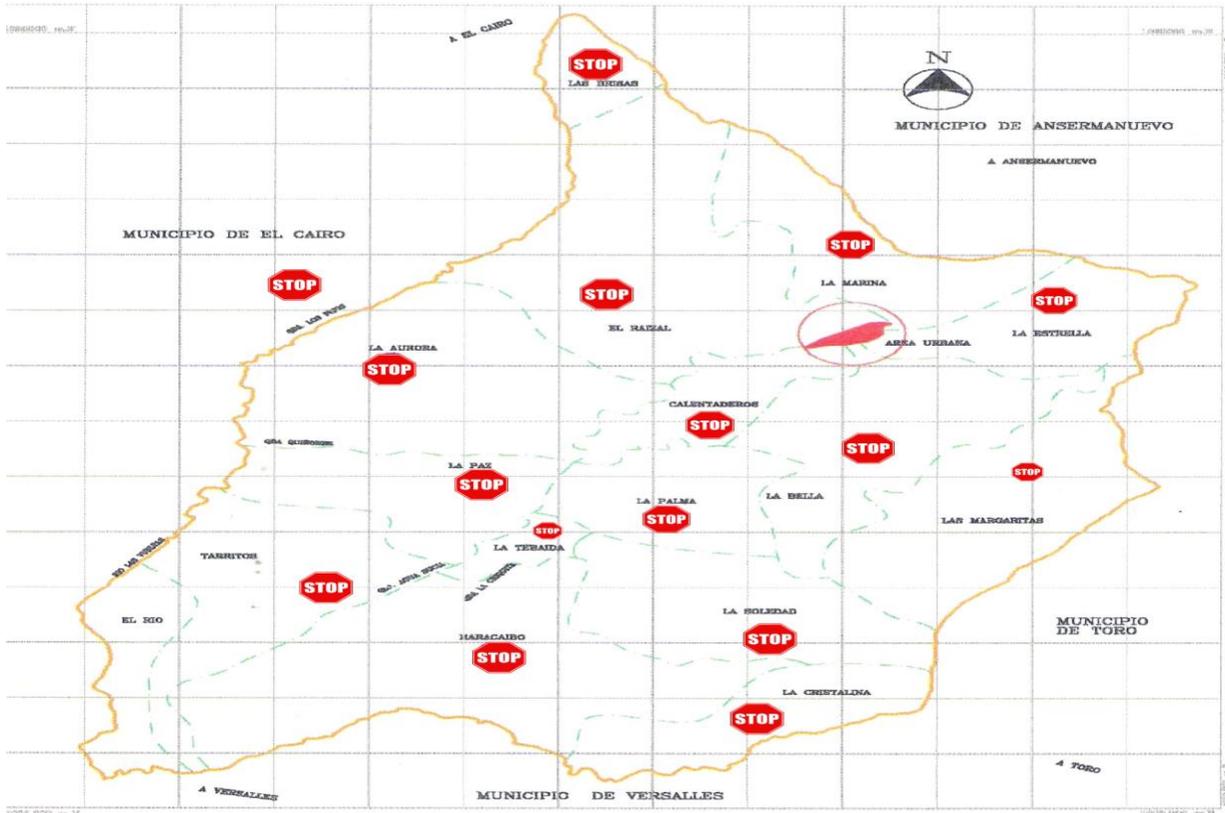
4. Evaluación y Seguimiento

Se establecerán indicadores de evaluación como encuestas antes y después de las intervenciones, observaciones en los puntos críticos y seguimiento a la disminución de incidentes de tránsito en la comunidad escolar.

Con estas acciones, se espera fortalecer la cultura vial en la comunidad y garantizar la seguridad de los estudiantes en su desplazamiento hacia la institución educativa.

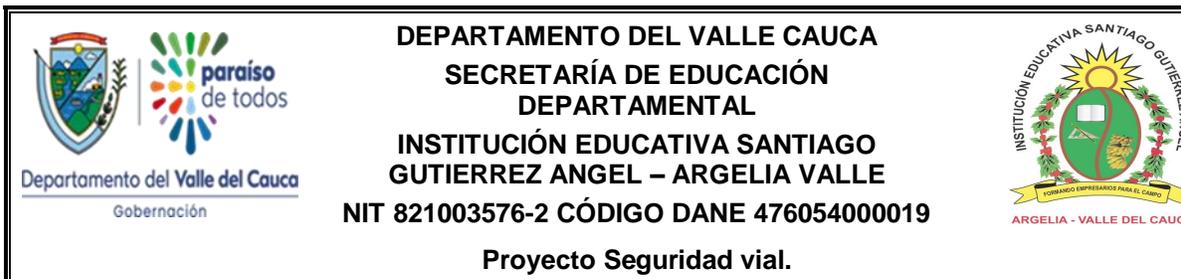
Proyecto Seguridad vial.

MAPA DE RIESGOS



CONVENCIONES	
LIMITE MUNICIPAL	
LIMITE VEREDAL	
INSPECCION RURAL	
INSPECCION URBANA	

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	
MUNICIPIO DE ARGELIA	
CONTIENE:	ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PLANO LOCALIZACION INSPECCIONES DE POLICIA (MAPA TEMATICO ORIGEN CVC)
ELABORO:	CAPACITAR E.A.T.
REVISO:	
APROBO:	
DIBUJO:	M. Leon
FECHA:	JULIO 1999
ESCALA:	1 : 83.000



ENFOQUE METODOLÓGICO

Este proyecto está dirigido al estudio de los conceptos básicos y normas de tránsito y seguridad vial en Colombia y los principios, valores, procedimientos constitucionales y legislativos y de control que son necesarios para la movilidad pública, además de las estructuras de las instituciones estatales encargadas de hacer control y vigilancia en esta materia. El proyecto está asociado al PEI de la institución.

Dentro de la metodología realizaremos una campaña de educación vial con los alumnos de preescolar a undécimo de la Institución Educativa “Santiago Gutiérrez Ángel”.

Para la misma nos proponemos que los niños y jóvenes, en un ámbito de juegos y actividades:

- Conozcan las principales señales de tránsito
- Aprendan a respetarlas y ayuden a que sean conocidas y respetadas por los demás
- Mediten sobre la importancia de respetar las normas de tránsito
- Se familiaricen con el lenguaje iconográfico
- Desarrollen su responsabilidad, su capacidad creativa, respeto por el otro, gusto por la tarea.
- Desarrollen su expresión oral y escrita.
- Promover el manual del peatón y conductor.

Este proyecto permite a los alumnos puedan aprender la importancia entre aquellas conductas sociales que les permitirán vivir en una sociedad más segura, y diferenciarlas de aquellas que son consideradas imprudentes en materia de seguridad vial.

Estará basada en los siguientes principios:

- **Aprendizaje funcional:** Se intentará que todos los aprendizajes partan de conocimientos previos que el alumno tenga sobre el tema en cuestión, y a partir de aquí ampliar y mejorar.
- **Aprendizaje activo:** Con la participación en primera persona y de manera activa de los alumnos que participen en la actividad.

“FORMANDO EMPRESARIOS PARA EL CAMPO”

VEREDA LA ESTRELLA

Correo Electrónico: santiagogutierrez@sedvalledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE CAUCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO
GUTIERREZ ANGEL – ARGELIA VALLE
NIT 821003576-2 CÓDIGO DANE 476054000019



Proyecto Seguridad vial.

- **Aprendizaje diversificado:** Para el desarrollo de la actividad, se utilizarán diversos medios, tanto audiovisuales como manipulativos, en función de los que se disponga.
- **Aprendizaje positivista:** Las tareas serán cortas y motivadoras, para facilitar la consecución del objetivo.
- **Aprendizaje socializador:** En todo momento se fomentará la interacción con otros alumnos, tanto dentro como fuera de la institución, con igualdad y respeto hacia los demás.

Una vez tenidas en cuenta las distintas capacidades, características y limitaciones de los alumnos, se basará en una labor integradora y de interacción de los alumnos, siendo flexibles y adecuándose al ritmo de aprendizaje de estos, siendo flexibles y adecuándose a los ritmos de aprendizajes.

Al final del año escolar se confrontan el formato Seguimiento al Proyecto, con los objetivos y logros correspondientes a las temáticas propuestas en este proyecto, para establecer un informe cualitativo final del alcance de dichos objetivos y logros por parte de los docentes encargados del proyecto.

Las evaluaciones u observaciones de las actividades serán sistematizadas en un informe que se incluirá en la evaluación final del proyecto, elaborado por los docentes encargados, esto se hará al concluir el año.

“FORMANDO EMPRESARIOS PARA EL CAMPO”
VEREDA LA ESTRELLA
Correo Electrónico: santiagogutierrez@sedvalledelcauca.gov.co



Actividades y cronograma

Fecha	Actividad	Responsables
Primer periodo	diagnóstico de seguridad vial en zonas escolares	Líder y docentes.
Segundo periodo	Taller de sensibilización de seguridad vial (folleto)	Líder y docentes.
Tercer period	Simulacro escolar de Seguridad vial	Líder y docentes.

1. Objetivo: Desarrollar actividades educativas y dinámicas para promover la comprensión de las normas de seguridad vial.

Actividad: Simulacro de Seguridad Vial Escolar

Estudiantes participan en un simulacro de tráfico dentro del entorno escolar, representando roles de peatones y conductores, aplicando las normas de seguridad vial. Al finalizar, se realiza una reflexión grupal sobre las lecciones aprendidas.

2. Objetivo: Implementar estrategias de sensibilización y comunicación sobre la importancia de respetar las normas viales.

Actividad: Campaña Visual y Digital de Seguridad Vial

Estudiantes crean carteles y videos educativos sobre seguridad vial, que se difunden en la escuela y en redes sociales para sensibilizar a toda la comunidad educativa.

3. Objetivo: Involucrar a las familias y responsables del transporte escolar en la creación de un entorno seguro.

Actividad: Reunión de Sensibilización Familiar sobre Seguridad Vial

Se organiza una reunión con familias y responsables del transporte escolar, donde se discuten buenas prácticas de seguridad vial y se firman compromisos de colaboración para garantizar un ambiente seguro para los estudiantes.

“FORMANDO EMPRESARIOS PARA EL CAMPO”

VEREDA LA ESTRELLA

Correo Electrónico: santiagogutierre@sedvalledelcauca.gov.co

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	 paraíso de todos	DEPARTAMENTO DEL VALLE CAUCA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL – ARGELIA VALLE NIT 821003576-2 CÓDIGO DANE 476054000019 Proyecto Seguridad vial.	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL ARGELIA - VALLE DEL CAUCA
--	--	--	--

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO AÑO 2025 - PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL		
“DEMOS VÍA A LA VIDA”		
PROYECTO TRANSV.	VALOR	
SEGURIDAD VIAL “DEMOS VÍA A LA VIDA”	\$	700.000
DESCRIPCION		
CANTIDAD	ARTICULO	VALOR
4	Cinta de demarcación	\$100.000
54	Posters Educativo (Con las señales de tránsito)	\$180.000
54	Plegables educativos (Impresiones y hojas)	\$180.000
2 galones	Pintura de tráfico (vías seguras en las sedes, andenes, escaleras y rampas)	\$200.000
5 resmas	Papel bond	\$100.000
Total \$760.000		
OBSERVACIONES: -La cinta de demarcación amarilla viene por metros, se distribuye algunos metros por cada una de las sedes. -El poster o afiche educativo debe contener todas las señales de tránsito, para entregar un afiche por sede. - El plegable educativo, será elaborado por los líderes del proyecto durante el año escolar y será entregado a cada una de las sedes. - Pintura tipo tráfico amarilla será utilizada para demarcar las escaleras, los andenes y las rampas de cada una de las sedes. - Papel bond se distribuirá entre las sedes educativas con el fin de que cada uno de los docentes pueda imprimir las guías y plegables del proyecto para trabajarlos con sus estudiantes.		

“FORMANDO EMPRESARIOS PARA EL CAMPO”
VEREDA LA ESTRELLA
 Correo Electrónico: santiagogutierrez@sedvalledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE CAUCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO
GUTIERREZ ANGEL – ARGELIA VALLE
NIT 821003576-2 CÓDIGO DANE 476054000019



Proyecto Seguridad vial.

Referencias bibliográficas

1. Ministerio de Educación Nacional. (1994). *Ley General de Educación, Ley 115*.
2. Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2002). *Lineamientos curriculares de ciencias sociales*. Santafé de Bogotá.
3. Fernández March, A. (s.f.). *Metodologías activas para la formación de competencias*. Universidad Politécnica de Valencia, Educación Siglo XXI.
4. Pichon Riviere, E. (1985). *Teoría del vínculo*. Editorial Nueva Visión.
5. Vélez Venegas, C. M., & Gómez, A. L. (2002). *Enseñanza de las ciencias sociales*. Editorial Marín Vieco Ltda.
6. Vallespín, F. (1984). *Historia de la teoría política, vol. I*. Editorial Alianza.
7. Bruner, J. (s.f.). *Desarrollo cognitivo y educación*. Madrid.
8. González Perafán, L., Vargaspoo, M., et al. (2008). *Relaciones 11*. Editorial Libros & Libros S.A.
9. González Perafán, L., Vargaspoo, M., et al. (2008). *Relaciones 10*. Editorial Libros & Libros S.A.
10. Acosta V, W., Rodríguez, E., et al. (2002). *Pensamiento histórico 6*. Editorial Libros & Libros S.A.
11. Berger, P. (1994). *La construcción social de la realidad*. Editorial Amorrortu.
12. Guerrero Villagra, M., & Hernández Gómez, N. (2000). *Horizontes sociales 7*. Editorial Prentice May.
13. Jiménez Monguí, J., & Campuzano Pineda, Á. (2006). *Líderes 7*. Editorial Voluntad.
14. Lavacude Parra, K. (2002). *Ciencias sociales*. Editorial Santillana.
15. Santillana. (2010). *Hipervínculo – 6° - 11°*. Santillana.
16. Constitución Política de Colombia. (1991). *Bogotá*: Editorial Panamericana.
17. Ministerio de Educación Nacional. (1996). *Resolución número 2343 de junio 5 de 1996*.
18. Ministerio de Educación Nacional. (1994). *Decreto reglamentario 1860 de agosto 3 de 1994*.
19. Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *Revolución educativa: Colombia aprende. Estándares básicos de competencias en ciencias sociales*.
20. Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *Revolución educativa: Colombia aprende. Estándares básicos de competencias ciudadanas*.

“FORMANDO EMPRESARIOS PARA EL CAMPO”
VEREDA LA ESTRELLA

Correo Electrónico: santiagoangutierrez@sedvalledelcauca.gov.co